

VIERNES, 22 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 204

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-8669 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de Segunda Actividad de la Policía Local. Expediente 2020/7161M.*

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 5 de octubre de 2021, ha aprobado, entre otros asuntos y con carácter inicial, el Reglamento de Segunda Actividad de la Policía Local del Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de aplicación se hace público para que, por plazo de quince (15) días hábiles, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torrelavega, 14 de octubre de 2021.

El alcalde-presidente,

Javier López Estrada.

2021/8669

CVE-2021-8669